



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR, CALLE DEL TRONCO, CRA. 11 N° 15-26
TELEFAX: 6556433

Proceso: Aprehesión y Entrega de Garantía Mobiliaria No. 13-836-40-89-002-2022-00282-00.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez pasó al Despacho el presente proceso de aprehensión y entrega de la garantía mobiliaria, informando que la apoderada judicial de la entidad demandante solicita la terminación por el pago parcial de la obligación. Provea. Turbaco (Bol), 10 de abril de 2023.

LINA SOFÍA MARTÍNEZ SALCEDO
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO
diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Encontrándose al despacho el proceso de aprehensión y entrega de la garantía mobiliaria de la referencia, y observando que la apoderada judicial del acreedor garantizado, a través de la dirección electrónica institucional del juzgado, solicitó la terminación por el pago parcial, se acogerá tal petición, en el sentido que se entiende desistida la acción y se cancelará la alerta de aprehensión del vehículo identificado con placas MXT 894.

Lo anterior, de conformidad al art. 2.2.2.4.2.21. Decreto 1835 de 2015 y en concordancia con núm. 4° del art. 67 de la Ley 1676 de 2013.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR la terminación del presente proceso, por desistimiento de la parte demandante.

SEGUNDO: ORDÉNESE el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo de placas: MXT 894, modelo: 2021, marca RENAULT, línea: DUSTER, color: ROJO FUEGO, servicio: PARTICULAR, clase de vehículo: CAMIONETA, chasis: 9FBHSR5B6MM488880, serie: 9FBHSR5B6MM488880. Inscrito en el Instituto Municipal de Tránsito de Transporte de Clemencia Bolívar, cuyo garante es el señor HENRY MARRUGO HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.002.793.923, al acreedor garantizado sociedad RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, identificada con Nit. 900.977.629-1.

TERCERO: INGRESAR las actuaciones correspondientes a la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA PAOLA ÁVILA TINOCO
JUEZ